



LA PLATA, 30 JUN 2010

VISTO el expediente SP 62/10 mediante el cual el doctor Hugo Angel CAVALLARO, eleva su renuncia al cargo de Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Hugo Angel CAVALLARO fue designado Juez en la Cámara Segunda de Apelación en lo Penal (Sala Segunda creada por Ley N° 10.493) del Departamento Judicial Bahía Blanca, mediante Decreto N° 6738 del 6 de agosto de 1987;

Que en el marco de la Reforma Procesal Penal en la Provincia de Buenos Aires instituida por Ley N° 11.922, el mencionado organismo jurisdiccional ha cambiado su denominación para llamarse "de Apelación y Garantías en lo Penal";

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el doctor CAVALLARO ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 5 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el doctor Hugo Angel CAVALLARO en el marco de la Ley N° 13.661;

Que a fojas 7 ha tomado intervención la Subsecretaría de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del mencionado magistrado;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

[Handwritten signature]
ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del 2 de agosto de 2010 la renuncia presentada por



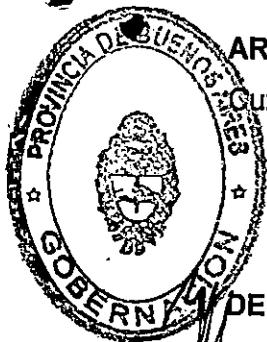
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



el doctor Hugo Angel CAVALLARO (D.N.I. N° 5.518.408 – CLASE 1948) al cargo de Juez de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 991

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires